



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

12 AGO 2021

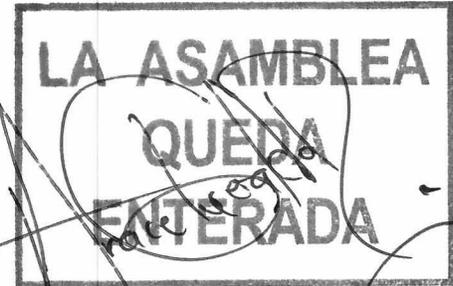


**Montserrat
Murillo**

DIPUTADA DEL DISTRITO XVII

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS



**C. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-**

Diputadas y Diputados integrantes de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California:

La suscrita Diputada **DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**, como integrante del Grupo Parlamentario de **morena** de la XXIV Legislatura del Congreso del estado de Baja California, hago uso de esta Tribuna para presentar el siguiente POSICIONAMIENTO al siguiente tenor:

El 23 de Diciembre de 1994, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió, en su Resolución 49/214, que el Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo se celebrará el 9 de Agosto de cada año. La fecha marca la primera reunión, en 1982, del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Poblaciones Indígenas.

Los pueblos indígenas representan el 5 por ciento de la población mundial, aunque también el 15 por ciento de la población más pobre. Continúan relegados en cuanto a la mayoría de los indicadores socioeconómicos.

El 13 de septiembre de 2007, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, aprobó la "Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas", de la cual nuestro país es adherente, en la que se establece el marco dentro del cual los gobiernos de los países pueden fortalecer las relaciones con los pueblos indígenas y proteger sus derechos humanos.

Los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 indican que en México 6.1% de los hombres y 6.1% de las mujeres de 3 años y más habla alguna lengua indígena. Es decir, 7,364,645 personas, de las cuales, 48.6% son hombres y 51.4% son mujeres.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



Montserrat
Murillo
DIPUTADA DEL DISTRITO XVII

En México existe una gran diversidad de lenguas indígenas, actualmente son 68 lenguas con 364 variantes en todo el país. En 2020, las principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más son: Náhuatl

(22.4%), Maya (10.5%), Tzeltal (tseltal) (8.0%), Tzotzil (Tsotsil) (7.5%), Mixteco (7.2%) y Zapoteco (6.7%); en conjunto estas seis lenguas son habladas por el 62.2% del total de hablantes de lenguas indígenas en el país.

El porcentaje de personas de 3 años y más hablantes de lengua indígena que no hablaban español fue de 11.8, es decir, 865,972 personas monolingües: 547,528 mujeres y 318,444 hombres, que representan al 14.5% y 8.9%, respectivamente.

Participación económica en el año 2020, 60.5 % de la población de 12 años y más hablante de lengua indígena declaró ser económicamente activa/o. Los porcentajes por sexo son 42.8% para mujeres y 79.2% para hombres. Cifras mayores del nivel nacional, 42.4% y 71.6%, respectivamente.

Según la ENIGH 2018 (Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares), siete de cada diez personas hablantes de lengua indígena se encuentran en situación de pobreza, casi duplicando la cifra respectiva para no hablantes (74.9% frente a 39.4%) y en el caso de pobreza extrema el dato es seis veces mayor (35.6% frente a 5.6%).

El dato de pobreza extrema es de particular importancia, en el contexto del cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pues si bien a nivel nacional México ha mostrado un avance en este rubro de 9.8% en 2012, 9.5% en 2014, a 7.4% en 2018; la situación de las y los indígenas sigue representando un rezago importante, pues en 2012 la proporción de hablantes de lengua indígena en pobreza extrema era de 38.0%, 39.9% en 2014 y en 2018 fue de 35.6% .

En cuanto a los indicadores de carencias sociales para personas hablantes de lenguas indígenas: 46.7% de las mujeres y 39.9 de los hombres están en



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



Montserrat
Murillo
DIPUTADA DEL DISTRITO XVII

rezago educativo, 10.1% de ellas y 16.5 de ellos tienen carencia por acceso a los servicios de salud, 79.7% y 80.9 de las mujeres y hombres respectivamente tienen carencia por acceso a la seguridad social, 32.2% de las mujeres y 32.7 de los hombres carecen de calidad y espacios de la vivienda, 66.5% de mujeres y 66.6 de hombres carecen de los servicios básicos, 33.5% de mujeres y 33.9 de los hombres carecen de acceso a la alimentación.

En relación a servicios de salud y uso de servicios médicos el Censo 2020 muestra que el 23.1% de las personas hablantes de lenguas indígenas no tiene afiliación a servicios de salud; 47.5% son mujeres y 52.5% hombres. Del total de personas que sí cuentan con afiliación, el 83.7% están afiliadas a una institución que presta servicios de salud del sector público y únicamente el 0.4% tiene derecho a un seguro privado. El 75.8% (77.6% de las mujeres y 73.7% de los hombres) de la población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena está afiliada al Seguro Popular o para una Nueva Generación (siglo XXI) o el Instituto de Salud para el Bienestar; 14.7% (13.1% de las mujeres y 16.5% de los hombres) es atendido en el IMSS; 3.9% (3.8% de las mujeres y 3.9% de los hombres) en el IMSS-PROSPERA o IMSS-BIENESTAR; 3.7% 3 Población indígena (3.6% de las mujeres y 3.7% de los hombres) en el ISSSTE, entre otras instituciones.

De la población hablante de lengua indígena ocupada, 73.6% (75.5% de las mujeres y 72.5% de los hombres) tienen derecho a servicios de salud. De la población hablante de lengua indígena monolingüe ocupada, 79.5% (81.9% de las mujeres y 77.0% de los hombres) cuenta con esta prestación.

La tasa de alfabetismo en 2020 es de 79.1% (73.7% para las mujeres y 84.8% para los hombres), la de analfabetismo es de 20.9%, 35.6% y 17.8%, respectivamente. El promedio de escolaridad de la población de 15 años y más hablante de lengua indígena en 2020 es 6.2 años (5.8 para las mujeres y 6.7 para los hombres); el promedio para la población monolingüe fue 1.4, 1.3 y 1.7 respectivamente.

Datos del 2020 muestran que 7.5% de las niñas y 7.5% de los niños de 6 a 12 años de edad no asisten a la escuela. El porcentaje de inasistencia escolar del grupo de edad 13-15 años aumenta a 29.4% de las niñas y 28.0% de los



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



Montserrat
Murillo

DIPUTADA DEL DISTRITO XVII

niños. Estos muestran importantes diferencias con respecto a la población total, pues la inasistencia de niñas es de 4.6% y la de niños de 4.9% para quienes tienen de 6 a 12 años de edad; en tanto que 13.2% de las niñas y 15.4% de los niños de 13 a 15 años de edad a nivel nacional, no asiste a la Escuela.

En 2020 en México, hay un total de 2,858,588 hogares censales indígenas, 73.9% de jefes y 26.1% jefas; 66.1% de los hogares con jefe hombre es nuclear y de las jefas es 47.7%, mientras que los hogares unipersonales para los jefes es 6.5% y las mujeres 16.2%. El tamaño promedio de los hogares indígenas es de 4.1 personas, mayor que el promedio nacional de 3.6 integrantes por hogar.

En Baja California, tenemos una Población total de 3,769,020, del cual 1.36% de la población, 51,258 aproximadamente, habla alguna lengua indígena, 2.69% de esta población no habla español, 44% de ellos hablan mixteco y 12.1% hablan zapoteco; este sector se encuentra integrado por dos grupos: los nativos y los inmigrantes.

A pesar de los esfuerzos realizados por diferentes organismos gubernamentales y el sector social, por mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas, en nuestro país aún existen grupos con un alto grado de marginación, discriminación y pobreza extrema, que los está llevando a la extinción de su cultura. Estos grupos cuentan con derechos que deben ser respetados y es obligación del Estado, propiciar igualdad de oportunidades que les permitan superarse y acceder a servicios de salud, educación y trabajo, para que puedan llevar una vida digna y con mejores posibilidades de bienestar.

En nuestro Estado existen 6 pueblos indígenas: Ku`ahles (Ensenada), Cochimíes (Ensenada), Pa ipais (Ensenada), Kiliwas (Ensenada), Cucapás (Mexicali) y Kumiais (Tecate), todos pertenecientes a la misma familia lingüística, por lo que se les denomina Yumanos.

De todas las entidades del país, Baja California es uno de los Estados donde la población indígena originaria es menos perceptible a los ojos de la comunidad mestiza y de sus instituciones.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



Montserrat
Murillo
DIPUTADA DEL DISTRITO XVII

Gracias a las acciones afirmativas aplicadas por el IEEBC en el pasado proceso electoral, y a mi partido morena, seguimos haciendo historia en Baja California, ya que hoy, las comunidades indígenas estamos viviendo un momento histórico y por primera vez contaremos en esta, la máxima tribuna parlamentaria del Estado, con dos Diputadas pertenecientes a las comunidades indígenas, mi compañera Evelyn, perteneciente a la comunidad mixteca y su servidora, integrante de la Comunidad Cochimie en Baja California.

Mi tarea principal en esta XXIV Legislatura, será la visibilización de todas y cada una de las comunidades indígenas de nuestro Estado, impulsando todos los cambios legislativos tendientes al reconocimiento pleno de los derechos de nuestros pueblos, la defensa de nuestro territorio y el acceso a todos los servicios del Estado. Como lo ha demostrado nuestro presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, los Pueblos Indígenas y Afromexicano son sujetos fundamentales en el actual proceso de transformación nacional y la renovación de la vida pública, porque son nuestra raíz y origen, y al mismo tiempo ejemplo de tenacidad, lucha y resistencia en las diversas etapas históricas que hemos vivido los mexicanos. La nueva relación del Estado y los Pueblos Indígenas, comienza a ser una realidad con la creación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) a nivel nacional, que para el cumplimiento de su mandato reconoce a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas el carácter de sujetos de derecho público. Este paso crea las condiciones para que la política pública del Estado mexicano se diseñe e implemente en un marco de coordinación con dichos pueblos, garantizando el reconocimiento y respeto de sus derechos fundamentales.

Por lo que en Baja California no podemos quedarnos atrás, así que, como legisladora impulsaré y apoyaré la creación de la Dirección de Atención a Pueblos Originarios del Gobierno del Estado, la cual fue una propuesta de campaña de nuestra Gobernadora Electa Marina del Pilar Ávila Olmeda, y la cual deberá ser dirigida e integrada únicamente por los miembros de la comunidad que se han preparado y conocen los problemas y retos que aquejan a nuestros pueblos originarios y migrantes, por lo que los pueblos indígenas serán actores fundamentales en la consolidación de la transformación de nuestro Estado.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



Montserrat
Murillo
DIPUTADA DEL DISTRITO XVII

"Porque la cuarta transformación de nuestro país sera de la mano con los pueblos indígenas y afrodescendientes o no será".

Dado en el Salon de sesiones Benito Juarez, del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali Baja California a 12 de Agosto del 2021.

ATENTAMENTE


DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LOPEZ
DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE **morena**